

DECRETO Nº

TEMUCO,

2 3 MAK. 2015

364

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: CLAS INGENIERIA ELECTRICA E INVERSIONES SA

Rut

: 96.682.630-4

Dirección Particular

: AVDA.EINSTEIN 1153

Patente Patente

Rol

: 2-23996

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: OF. DE ADM DE SERVICIOS DE ING. PRESTADOS POR

EMPRESAS

Código Actividad

: 742.141

Dirección Comercial

: CAM TCO- LABRANZA 11 PARCELA 6, TEMUCO

Rol Avalúo Fecha de Solicitud

: 2451 -22 : 12.03.2015

Nº Solicitud

: 57

Fecha Eliminación

: 12.03.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV∉SE IDAD DE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" Tación y ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

WUANDARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ГВС/МИЛ

Oficina de Partes Rentas (Digital)

863350